

DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PLD DE SCOTIABANK

Nuestro Programa Institucional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

The Bank of Nova Scotia, sus sucursales y las subsidiarias en propiedad absoluta o controladas (denominados en conjunto "Scotiabank" o el "Banco") están firmemente comprometidos a participar en los esfuerzos internacionales para combatir las actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como cumplir las leyes y regulaciones aplicables al Banco acerca de la prevención de lavado de dinero, prevención del financiamiento al terrorismo y sanciones.¹

Marco de gobierno

La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva de Scotiabank supervisan el Programa de Cumplimiento de PLD/PFT y Sanciones del Banco (el "Programa de PLD"). Scotiabank ha designado a un Oficial en Jefe de Prevención del Lavado de Dinero institucional ("CAMLO del Grupo"), quien es responsable del diseño y operación del Programa de PLD del Banco. Los CAMLO de las líneas de negocio ("CAMLO de las líneas de negocio") apoyan al CAMLO del Grupo mediante la supervisión y asesoría diaria a sus líneas de negocio específicas. En cada jurisdicción donde opera el Banco hay un oficial de reportes de lavado de dinero designado responsable de supervisar el Programa de PLD en su jurisdicción, así como la persona que rinde cuentas al CAMLO de la Línea de Negocio. El CAMLO del Grupo tiene acceso irrestricto y directo a, y comunicación habitual con la Alta Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva, y les proporciona informes frecuentes sobre las operaciones y la efectividad del Programa de PLD del Banco.

De acuerdo con el marco de gobierno del riesgo de las tres líneas de defensa del Banco, el grupo² de Gestión del Riesgo de Delitos Financieros (FCRM) de Scotiabank, bajo la supervisión del CAMLO del Grupo y los CAMLO de las líneas de negocios, cumple una función de segunda línea de defensa que brinda liderazgo, experiencia y cuestionamiento eficaz a las líneas de negocio. Como primera línea de defensa, las líneas de negocio desarrollan y mantienen procesos y controles adecuados para manejar los riesgos relacionados con sus actividades de negocios de acuerdo con las políticas y estándares establecidos de PLD y sanciones. Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, proporciona una garantía institucional independiente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva sobre la efectividad de las prácticas de gestión de riesgos.

Políticas y procedimientos

Scotiabank ha desarrollado políticas y procedimientos claros que describen sus estándares institucionales relativos a los varios componentes del Programa de PLD, incluyendo el intercambio de información en Scotiabank para fines de PLD/PFT. Estos estándares institucionales representan que las medidas que se están tomando en materia de PLD/PFT son congruentes con los requisitos que exige Canadá, país de origen de Scotiabank, con respecto a la implementación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF). Las operaciones en cada jurisdicción también cuentan con políticas y procedimientos diseñados para cumplir con la legislación y regulaciones aplicables. Cuando algún requisito legal o regulatorio local difiera de los requisitos institucionales, la Línea de Negocio deberá apearse al estándar más estricto. Todas las políticas y documentos relacionados con las políticas se publican internamente y están disponibles para los empleados. Las políticas están sujetas a revisiones periódicas de actualizaciones y son aprobadas por la Alta Dirección.

Evaluación y gestión de riesgos

Los principios de gestión de riesgos que rigen la gestión de Scotiabank de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Sanciones incluyen:

- Aceptar como clientes solo a aquellas personas físicas y jurídicas cuya identidad y participación puede constatarse adecuadamente y cuyas actividades pueden establecerse razonablemente como legítimas.

¹Consultar el siguiente enlace para ver la Declaración de Scotiabank sobre la Política de Sanciones de Scotiabank.
<https://www.scotiabank.com/content/dam/scotiabank/corporate/Documents/DECLARACION-SOBRE-LA-POLITICA-DE-SANCIONES-DE-SCOTIABANK.pdf>

²El equipo de Sanciones Globales forma parte del grupo de Gestión del Riesgo de Delitos Financieros (FCRM) y el Jefe Global de Sanciones reporta al CAMLO del Grupo.

- No proporcionar deliberadamente cualquier forma de servicios financieros a clientes cuyo dinero se cree que deriva de productos de actividades delictivas o de actividades que infringen sanciones, o cuyo dinero se cree que se usará para actividades ilegales.
- Cooperar con los organismos reguladores, autoridades policiales y judiciales y unidades de inteligencia financiera de conformidad con la legislación aplicable.
- Evaluar y documentar el riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y sanciones en toda la organización, y evaluar los controles vigentes diseñados para mitigar dicho riesgo.
- Revisar los nuevos productos, servicios, y canales de distribución, y sistemas relacionados, adquisiciones, fusiones, empresas conjuntas, políticas y procedimientos, así como también cambios significativos a cualquiera de ellos, para garantizar que el riesgo relacionado con el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo este dentro del apetito por el riesgo del Banco y que se implementen los controles internos apropiados para mitigar el riesgo identificado.

Nuestra declaración de apetito por el riesgo de PLD y sanciones guía nuestro enfoque en productos, servicios, clientes, cuentas y actividades para garantizar que los riesgos son entendidos y manejables dentro de nuestro marco de control, experiencia, recursos e infraestructura. El Banco no tiene apetito que permita que sus productos o servicios se utilicen para facilitar el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, la trata de personas o cualquier otra actividad prohibida por las leyes y regulaciones incluyendo las sanciones.

Programa Conozca a su Cliente

Scotiabank mantiene los estándares, políticas y procedimientos de Conozca a su Cliente ("KYC", por sus siglas en inglés) de conformidad con las regulaciones aplicables. Scotiabank tiene un enfoque basado en el riesgo con respecto a KYC, que incluye la identificación del cliente, la verificación basada en documentos, datos o información de una fuente independiente confiable; la identificación de propietarios beneficiarios importantes; la determinación de personas expuestas políticamente y exposición a sanciones, calificación de riesgo del cliente y la ejecución de una debida diligencia continua. Si Scotiabank confía en terceros para la debida diligencia del cliente dado que el cliente no interactúa en persona con el Banco, existen políticas y estándares que rigen dichas prácticas.

Scotiabank realiza búsquedas de sus clientes en las listas de terroristas y partes sancionadas conocidas o sospechosas emitidas por las autoridades competentes de la jurisdicción relevante. También aplica medidas especiales relativas a las personas expuestas políticamente incluyendo la identificación, debida diligencia mejorada, aprobación de la Alta Dirección, y revisión y monitoreo periódicos. Otros clientes que presentan riesgos más altos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo también están sujetos a medidas mejoradas basadas en riesgos.

Monitoreo y reporte

El Banco adopta un enfoque basado en el riesgo para el nivel de monitoreo realizado sobre la actividad del cliente con el fin de identificar y notificar una posible actividad inusual y/o sospechosa, u operaciones o tentativas de operaciones que deben reportarse en cumplimiento con los requisitos regulatorios aplicables. El Banco también cumple y verifica sus pagos en función de los requerimientos de las sanciones aplicables. El Banco no facilitará las operaciones a los clientes que no proporcionen la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las sanciones o que modifiquen, manipulen o borren datos con la intención de evitar las obligaciones debido a las sanciones.

Programa de capacitación

La Junta Directiva y la Alta Dirección reciben una capacitación anual sobre los requerimientos referentes a PLD/PFT y sanciones, y sus responsabilidades de supervisión. Los empleados reciben una capacitación formal y actualizada que incluye una evaluación de sus conocimientos acerca de las obligaciones de PLD/PFT y sanciones, y los requisitos del Programa de PLD cuando se incorporan al Banco y anualmente a partir de esto. También se brinda una capacitación adicional específica y continua para las funciones que han aumentado las responsabilidades de PLD/PFT y sanciones, según corresponda.

Pruebas independientes

El Banco monitorea, prueba y reporta periódicamente sobre la efectividad del Programa de PLD mediante las actividades de pruebas y aseguramiento de la calidad de la primera y segunda línea de defensa. El Departamento de Auditoría Interna de Scotiabank lleva a cabo pruebas independientes basadas en riesgos de los controles de PLD y ofrece una evaluación independiente de la efectividad del Programa de PLD institucional.

Conservación de registros

Como parte del Programa de PLD, Scotiabank conserva registros de los documentos relevantes relacionados con PLD/PFT y sanciones, según se requiera, de conformidad con las leyes aplicables, y permite que sean accesibles dentro de los plazos establecidos en dichas leyes aplicables.

Para más información, consultar nuestro cuestionario Wolfsberg de debida diligencia.

Stuart Davis

Vicepresidente Ejecutivo, Gestión del Riesgo de Delitos Financieros y CAMLO del Grupo

Mayo de 2022

™ Marca de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia (donde corresponda). Scotiabank es el nombre comercial utilizado para designar las actividades de banca corporativa y de inversión global, y de mercados de capitales de The Bank of Nova Scotia, y algunas de sus empresas afiliadas en los países donde opera, incluyendo Scotia Capital Inc. (miembro del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas y regulado por la Organización para la Reglamentación del Sector de Inversiones de Canadá). (Miembro del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas y regulado por la Organización para la Reglamentación del Sector de Inversiones de Canadá). Se puede acceder a información legal importante en <http://www.gbm.scotiabank.com/LegalNotices.htm>. Los productos y servicios que se describen están disponibles solo en las jurisdicciones en las que la ley lo permite. Esta información no va dirigida ni pretende dirigirse a las personas residentes o ubicadas en cualquier país donde la distribución de dicha información sea contraria a las leyes de dicho país. No todos los productos y servicios se ofrecen en todas las jurisdicciones.